



CONFEDERACION GENERAL COOPERATIVAS
CONFECOOP - CHILE - LIMITADA

PROGRAMA DE IDENTIFICACION Y ACCION
FEMENINA EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO.

Primer Encuentro Nacional de Diagnós-
tico y Análisis.

25 de Noviembre de 1982.



CONFEDERACION GENERAL COOPERATIVAS
CONFECOOP - CHILE - LIMITADA

PRIMER ENCUENTRO FEMENINO COOPERATIVO

DOCUMENTO DE ANALISIS
Y CONCLUSIONES

I. INTRODUCCION

Aún existiendo una presencia femenina activa al interior del Movimiento Cooperativo, algunos esfuerzos realizados con el propósito de promover una convergencia del sector femenino hacia una identificación propia, no habían logrado concretarse en acciones permanentes.

Ciertamente la posibilidad misma de dicha convergencia parecía ilusoria. Sin embargo, el importante papel que en diversos planos cumple la actividad femenina en el Movimiento, fundamentaba al mismo tiempo la necesidad de promover acciones destinadas a emitir un diagnóstico con el propósito de conocer sus inquietudes, evaluar su situación cualitativa y cuantitativa, así como también establecer la posibilidad real de concretar su incorporación activa y organizada a los diferentes planos del quehacer cooperativo.

La puesta en marcha de este programa, debió considerar, como es evidente, la constitución de una comisión asesora-organizadora, integrada por dirigentes y profesionales del Movimiento, la cual, con el apoyo del equipo técnico de la Confederación General de Cooperativas de Chile, fué capaz de aportar sus diversos puntos de vista para establecer los requerimientos iniciales y el plan -



de puesta en marcha que asegura el logro eficiente de los objetivos.

La primera etapa a que se abocó la comisión, fué la organización e implementación de un Primer Encuentro Femenino Cooperativo que esencialmente, permitiera emitir un diagnóstico previo destinado a evaluar la posibilidad concreta de dar continuidad a la iniciativa.

La calidad de las participantes al encuentro, provenientes de distintos sectores cooperativos y de diversas y lejanas regiones del país, cumplió con creces estos objetivos iniciales. Sirva por ello este documento de análisis del primer encuentro femenino cooperativo, como un punto de partida desde el cual, se comprometan acciones que permitan preservar el Programa de identificación y acción femenina en el Movimiento Cooperativo en el bien entendido que la factibilidad de su puesta en práctica y su misma necesidad han sido suficientemente demostradas por el éxito del Encuentro - cuyo informe se adjunta.

En las páginas que siguen, se entregan primeramente los antecedentes básicos del Programa Global, para proseguir con un informe general de los objetivos, metodología, desarrollo y conclusiones - del Primer Encuentro Femenino Cooperativo celebrado en la Casa de Ejercicios San Francisco Javier en Santiago, el 25 de Noviembre - de 1982.



El Comité Ejecutivo de CONFECOOP deja expresa constancia de su agradecimiento a las señoras integrantes del Comité Asesor por su dedicación y responsabilidad en el apoyo prestado para el logro de este Primer Encuentro Femenino Cooperativo. Asimismo, se extiendan estos agradecimientos al Instituto Chileno de Educación Cooperativa, Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Comités Regionales de CONFECOOP y al Consejo de Cooperación de Québec y Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, sin cuyo aporte no hubiera sido posible implementar este programa.

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE INCORPORACION DE LA MUJER AL MOVIMIENTO COOPERATIVO.

2.1. CONSIDERANDOS

2.1.1. Que el Movimiento Cooperativo, aparte del ámbito empresarial económico que lo distingue, determina un espacio social donde se establecen posibilidades concretas de expresión y participación activa en el Proyecto mismo del Movimiento, inserto en el marco de la realidad nacional.

2.1.2. Que la actual situación social, política y económica del país se traduce al interior del cooperativismo en una necesidad cada vez mayor de generar un proyecto global y unitario del movimiento con participación de todos los sectores.

2.1.3. Que no existen en la actualidad instancias vivas de representación femenina al interior del Movimiento -



Cooperativo, aún existiendo presencia activa de ella en sus diferentes instancias.

2.1.4. Que existe la capacidad histórica de la mujer, de desarrollar una expresión propia de representación de sus necesidades, así como también de producir acciones capaces de cubrirlas.

2.1.5. Que el Movimiento Cooperativo, hoy más que nunca, requiere de iniciativas originales, fundamentadas en el incremento de la participación y de la convergencia solidaria.

2.2. OBJETIVOS

2.2.1 Generales

- a) Promover acciones destinadas a lograr una identificación de la mujer con el Movimiento Cooperativo.
- b) Analizar la situación de la mujer al interior del cooperativismo, creando instancias y condiciones capaces de cubrir sus necesidades y requerimientos.



- c) Promover procesos de capacitación y educación cooperativa, destinados a detectar líderes femeninas informadas.

2.2.2. Específicos

- a) Crear una instancia de representación y difusión de la presencia femenina al interior del Movimiento.
- b) Establecer un proceso de diagnóstico, destinado a evaluar la situación de la mujer cooperativa en las diferentes instancias del Movimiento.
- c) Establecer mecanismos permanentes de comunicación y apoyo mutuo, capaces de entregar a la mujer cooperativa un instrumento solidario de solución a sus problemas específicos.
- d) Promover la participación activa de la mujer al interior de las diversas instancias del Movimiento Cooperativo.



2.3. ACCIONES INICIALES

2.3.1. Formación de un Comité Femenino Asesor con los siguientes objetivos:

- a) Conformar un Comité de Trabajo para definir un programa calendarizado de actividades.
- b) Elaborar un diagnóstico previo de la situación de la mujer en las diversas instancias del Movimiento, destinado a evaluar y definir las acciones más eficientes para el desarrollo del programa.
- c) Organizar y realizar un encuentro femenino de dirigentas, socias y ejecutivas de cooperativas para elaborar el diagnóstico definitivo y constituir el Comité Femenino de CONFECOOP.
- d) Apoyar la construcción de un Plan de Trabajo, basado en las conclusiones y acuerdos del encuentro.

2.3.2. Reuniones periódicas del Comité Femenino Asesor con el apoyo de CONFECOOP cuando sea requerido.



2.3.3. Organización y realización de un Encuentro Nacional de mujeres Cooperativistas.

2.4. INTEGRANTES DEL COMITE FEMENINO ASESOR DEL PROGRAMA

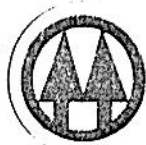
- Liliana Barría Iroume : Socióloga, Instituto de Educación Cooperativa.
- María Hormazábal Padilla : Presidenta Cooperativa de Trabajo COMARCHI.
- Mónica Jiménez de Barros : Directora Escuela de Trabajo Social Universidad Católica de Chile.
- María Elena Marinovic Zlatar : Ingeniero Comercial, Gerente de Finanzas de HABITACOOOP.
- María Irene Ochoa Cisternas : Encargada de Programas ICECOOP.
- Wilna Saavedra Cortés : Asistente Social, ex-Delegada de Chile a la Comisión Internacional de Mujeres - ex Parlamentaria.



CONFEDERACION GENERAL COOPERATIVAS
CONFECOOP - CHILE - LIMITADA

1er. ENCUENTRO FEMENINO COOPERATIVO

Santiago, 25 de Noviembre de 1982



CONFEDERACION GENERAL COOPERATIVAS
CONFECOOP - CHILE - LIMITADA

8.-

1. PARTICIPANTES:

<u>NOMBRE</u>	<u>SECTOR</u>	<u>CIUDAD</u>	<u>REGION</u>
Abarca Pérez Patricia	Ahorro y Crédito	Santiago	Metropolitana
Aceval Manzo Orfa	Ahorro y Crédito	Santiago	Metropolitana
Amaro Aura	Icecoop	Santiago	Metropolitana
Adasme Peña Berta	Servicios	Santiago	Metropolitana
Acuña Vásquez Irma	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Aravena Alicia	Servicios	Santiago	Metropolitana
Alfaro González Rossana	Confecoop	Santiago	Metropolitana
Artigas Molina Pilar	Ahorro y Crédito	Chillán	Octava
Bravo Guzmán Isabel	Ahorro y Crédito	Santiago	Metropolitana
Bravo Rojas Elba	Ahorro y Crédito	Santiago	Metropolitana
Barria Iroume Liliana	Icecoop	Santiago	Metropolitana
Berrios Valdivia Goergina	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Barrena Sonia	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Baettig Valdebenito Mónica	Consumo	Laja	Octava
Cabezas Cañas Rosa	Consumo	Santiago	Metropolitana
Contreras Vallejos Haydé	Ahorro y Crédito	Santiago	Metropolitana
Castillo Morgado Mónica	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Castro Saavedra Leticia	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Castillo Mónica	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Carvajal Ulloa Oriele	Vivienda	Iquique	Primera



CONFEDERACION GENERAL COOPERATIVAS
CONFECOOP - CHILE - LIMITADA

9.

<u>NOMBRE</u>	<u>SECTOR</u>	<u>CIUDAD</u>	<u>REGION</u>
Carmona Barraza María	Consumo	La Serena	Cuarta
Campos Silva Irma	Ahorro y Crédito	Chillán	Octava
Castro Caldera Guacolda	Ahorro y Crédito	Chillán	Octava
Droguet Lavanderos Lidia	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Díaz Rojas Alejandra	Estudiante Coop.	Santiago	Metropolitana
Díaz Cáceres Lorena	Estudiante Coop.	Santiago	Metropolitana
Díaz Cáceres Patricia	Estudiante Coop.	Santiago	Metropolitana
Díaz María Eugenia	Prof. en Coop.	Santiago	Metropolitana
Ducumets Elena	Consumo	Concepción	Octava
Espinoza Abarca María	Ahorro y Crédito	Santiago	Metropolitana
Espinoza Soto Enriqueta	Confecoop	Santiago	Metropolitana
Garrido Garrido Verónica	Campesino	Santiago	Metropolitana
Hormazábal Padilla María	Trabajo	Santiago	Metropolitana
Hidalgo Margarita	Consumo	Concepción	Octava
Inostroza Hormazábal Sonia	Consumo	Talcahuano	Octava
Iracabal Mirta	Trabajo	Santiago	Metropolitana
Jiménez de Barros Mónica	Esc. Trab. Soc.	Santiago	Metropolitana
Jofré Cortés Nelly	Alguífero	Coquimbo	Cuarta
Jara Beltrán Ema	Consumo	Laja	Octava
Kossen Bustamante María	Trabajo	Santiago	Metropolitana
León Basualto Nilda	Vivienda	Arica	Primera
Lizama Pino Jeanette	Est. Coop.	Santiago	Metropolitana
Luco Mallat Marta	Est. Coop.	Santiago	Metropolitana
León María Teresa	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Leiva Madrid Nelly	Ahorro y Crédito	Antofagasta	Segunda



CONFEDERACION GENERAL COOPERATIVAS
CONFECOOP - CHILE - LIMITADA

10.

<u>NOMBRE</u>	<u>SECTOR</u>	<u>CIUDAD</u>	<u>REGION</u>
Moreno Aida	Ahorro y Crédito	Santiago	Metropolitana
Muñoz Yáñez Silvia	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Marinovic Elena	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Massardo Patricia	Audicoop	Santiago	Metropolitana
Moreno Vega Carmen	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Montupil Jerez Ángela	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Maureira Morales Georgina	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Minguez Castro Viviana	Est. Coop.	Santiago	Metropolitana
Melo Figueroa Ana	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Mc. Dowall Eliana	Vivienda	Antofagasta	Segunda
Molina Hernández Rosa	Ahorro y Crédito	Talca	Séptima
Navarro Figueroa Adriana	Ahorro y Crédito	Santiago	Metropolitana
Norambuena Urbina Margarita	Est. Coop.	Santiago	Metropolitana
Ochoa Cisternas María I.	Icecoop	Santiago	Metropolitana
Ojeda Florés Gladys	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Ormazabal Isabel	Est. Coop.	Santiago	Metropolitana
Odgers Cabezas Patricia	Servicios	Santiago	Metropolitana
Olivares Leiva Hortencia	Consumo	Santiago	Metropolitana
Pe Ossane	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Pérez Ángela	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Parra González Leda	Ahorro y Crédito	La Serena	Cuarta
Pradenas Soto Sonia	Ahorro y Crédito	Chillán	Octava
Repiso Troncoso Olga	Consumo	Concepción	Octava
Reyes Saldías Mónica	Servicios	Santiago	Metropolitana



CONFEDERACION GENERAL COOPERATIVAS
CONFECOOP - CHILE - LIMITADA

11.

<u>NOMBRE</u>	<u>SECTOR</u>	<u>CIUDAD</u>	<u>REGION</u>
Ruíz Gloria	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Rojas Alvarez Silvia	Ahorro y Crédito	Antofagasta	Segunda
Roa Patricia	Servicios	Santiago	Metropolitana
Rivera Contreras Silvia	Ahorro y Crédito	La Serena	Cuarta
Saavedra Cortés Wilma	Asistente Social	Santiago	Metropolitana
Solis Franklin María	Est. Coop.	Santiago	Metropolitana
Saá Contreras Myriam	Icecoop	Santiago	Metropolitana
Solis Millesi María	Ahorro y Crédito	Viña del Mar	Quinta
Soto Cáceres Albina	Ahorro y Crédito	Talca	Séptima
Salas Leal Cristina	Ahorro y Crédito	Chillán	Octava
Salinas Verónica	Confecoop	Santiago	Metropolitana
Torrés Orellana Blanca	Est. Coop.	Santiago	Metropolitana
Urbina Pozo Silvia	Ahorro y Crédito	Santiago	Metropolitana
Vargas Jovita	Vivienda	Santiago	Metropolitana
Valenzuela Andrea	Audicoop	Santiago	Metropolitana
Valenzuela Catalina	Audicoop	Santiago	Metropolitana
Valdebinito Klaus Nora	Ahorro y Crédito	Talca	Séptima



2. CONSIDERANDOS

- 2.1. La heterogeneidad en el nivel de experiencia e información cooperativa de las participantes.
- 2.2. La necesidad de articular el tratamiento de los contenidos del Encuentro, conforme a los objetivos del mismo, así como a la disponibilidad de tiempo durante su desarrollo y a las características de las asistentes.
- 2.3. La necesidad de establecer mecanismos de participación durante el encuentro, destinados a asegurar la validez del diagnóstico inicial y la continuidad de la iniciativa.
- 2.4. La necesidad de promover y apoyar la conformación de un espacio al interior del cooperativismo, para asegurar la incorporación femenina con un rol propio al interior de las estructuras del Movimiento.

3. OBJETIVOS DEL ENCUENTRO

- 3.1. Permitir la elaboración del diagnóstico previo de la situación de la mujer en el Movimiento Cooperativo.
- 3.2. Iniciar el desarrollo de un proceso de intercambio de experiencias e información entre las participantes, capaz de motivar



la detección de áreas de problemas comunes.

- 3.3. Acordar participadamente métodos e instancias provistas del apoyo de las diversas instancias del Movimiento, para que - consideren con realismo, soluciones estructurales a los problemas detectados en las distintas áreas.
- 3.4. Detectar líderes para construir una instancia legítima de - representación femenina en el cooperativismo.
- 3.5. Establecer acciones y plazos que preservan la continuidad - de la iniciativa e incluyendo la realización de un segundo encuentro donde se evalúe y retroalimente la experiencia.

4. METODOLOGIA EMPLEADA

4.1. Proceso de Convocatoria

Reunión Constitutiva del Comité Asesor	10.9.82
Primera reunión del Comité Asesor	24.9.82
Documento de Diagnóstico previo y elementos básicos del encuentro	11.10.82
Segunda reunión Comité Asesor	21.10.82
Tercera reunión Comité Asesor	4.11.82
Envío de convocatoria y antecedentes del encuentro a Federaciones, Uniones y Sociedades Cooperativas Auxiliares.	8.11.82



Envío de fichas, invitaciones, objetivos
y programa del encuentro. 12 al 15.11.82

con visitas y seguimiento telefónico con
firmando participación 12 al 23.11.82

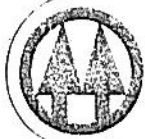
4.2. Diagnóstico

Se elaboró una encuesta que fué respondida por las asistentes durante el curso del Encuentro. Luego de su tabulación, los elementos provenientes de su interpretación se incorporaron a las conclusiones y recomendaciones emanadas del evento y las cuales se desarrollan más adelante en este informe-análisis.

4.3. Requerimientos de los Contenidos

La información entregada a las participantes por las expositoras conforme al diagnóstico previo de necesidades emitido por el Comité Asesor, consideró los siguientes contenidos:

- a) Constatación de la existencia de un rol femenino en los diversos ámbitos de la sociedad occidental contemporánea. Configuración, características e importancia de este rol en Chile.
- b) El cooperativismo en su dimensión empresarial. Capacidad de cobertura de necesidades. Sectores que involucra.



- c) El cooperativismo como movimiento social. Principios y valores del ideal solidario. Estructura del Movimiento Cooperativo Chileno. El cooperativismo como espacio de expresión y participación de la mujer.
- d) Ambito de acción de la mujer en el Movimiento Cooperativo. Estructuración de las posibilidades reales de acción y comunicación de una instancia femenina al interior del cooperativismo.

4.4. Modalidades Metodológicas

- a) Se inició el Encuentro con discursos de apertura del Presidente de la Confederación General de Cooperativas de Chile, don Jorge Valenzuela O., prosiguiéndose con una dinámica grupal destinada a lograr el conocimiento, la participación y la motivación de las asistentes, en consideración a la heterogeneidad de su proveniencia geográfica y sectorial, así como también a sus diversas experiencias específicas en el ámbito cooperativo.
- b) Se expusieron a continuación los temas introductorios, consistentes primeramente en una explicación del rol de la mujer en la sociedad actual, a cargo de la distinguida asistente social y ex parlamentaria doña Wilna Saavedra y enseguida, su rol activo al interior del Movimiento Cooperativo, tema expuesto por la subdirectora de pro



gramas del Instituto Chileno de Educación Cooperativa, doña Miriam Saá C.

- c) Se dió curso después a un foro panel sobre experiencias testimoniales en el cooperativismo que contó con la presencia y colaboración de una profesional, una dirigente, una socia y una alumna de cooperativismo. Dicho foro - fue moderado y coordinado por la Sra. Directora de la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile doña Mónica Jiménez.
- d) A continuación, se organizarón 5 comisiones de trabajo a cargo del Comité Organizador del Encuentro, culminándose el proceso participativo con una sesión plenaria - que sintetizó las conclusiones y recomendaciones de la jornada.
- e) Durante el curso del día, las participantes completaron una encuesta mínima destinada a iniciar el proceso de diagnóstico de la situación de la Mujer en el Movimiento Cooperativo Chileno. Destacada participación en la elaboración de esta encuesta le cupo a la socióloga Sra. Liliana Barría.



5. PROGRAMA DEL ENCUENTRO

- 9.00 hrs. Recepción e Inscripción participantes
9.30 hrs. Inauguración - Palabras del Sr. Jorge Valenzuela Ocampo. Presidente de la Confederación General de Cooperativas de Chile.
9.45 hrs. Dinámica Grupal Motivacional. Pablo Silva M. Depto. Técnico Confecoop.
10.30 hrs. "Rol de la Mujer en la Sociedad Actual"

Expositora: Sra. Wilna Saavedra, Asistente Social, Ex-Delegada de Chile a la Comisión Internacional de Mujeres (CIM) OEA y a la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (Naciones Unidas), Consultora de Naciones Unidas en el Programa de ONU para el Desarrollo; ex-Parlamentaria.

- 11.30 hrs. Refrigerio
11.45 hrs. "El Cooperativismo como espacio de expresión de la Mujer".

Expositora: Sra. Myriam Saá Contreras, Periodista, Jefa Departamento de Comunicaciones de ICECOOP; Directora Revista Chile Cooperativo - ICECOOP.

- 12.45 hrs. Almuerzo de Camaradería.
14.30 hrs. Foro Panel: "Experiencia Femenina en el Movimiento Cooperativo"

Moderadora: Sra. Mónica Jiménez, Asistente Social, Profesora Escuela Servicio Social U.C.

Integrantes:

- Sra. María Hormazábal P., Presidente de la Cooperativa Multiactiva de Mujeres Artesanas de Chile - COMARCHI.
- Sra. María Elena Marinovic, Ingeniero Comercial, Gerente de Finanzas Cooperativa HABITACOOP, ex-Gerenta Finanzas IFICOOP.



- Sra. Silvia Muñoz Yáñez, Profesora, so
cia Conjunto Habitacional Seminario Ma
rín.
- Srta. Blanca Torres: Alumna de Coopera
tivismo, Escuela Técnica A-27.

15.45 hrs. Fijación de Objetivos y Trabajo de Comisiones
17.00 hrs. Onces
17.30 hrs. Dinámica Grupal de Síntesis
17.45 hrs. Plenario de Conclusiones y Acuerdos
19.00 hrs. Evaluación Jornada y Clausura.

6. CONCLUSIONES Y ACUERDOS

6.1. Comisión N° 1.

Moderadora : Sra. Wilna Saavedra

- a) Solicitar la restitución de los artículos 58-59-60 de la Ley General de Cooperativas, derogadas por D.L. 18.018 de 14 de Agosto de 1981, que permita continuar los descuentos por planilla y por lo tanto, la sobrevivencia de las cooperativas de consumo y ahorro y crédito afectadas se riamente por esta medida.
- b) Que se reconozca a las cooperativas las mismas garantías que tienen otros tipos de empresas para solicitar créditos y otros recursos económicos.
- c) Integración de la mujer en la Comisión ya formada que se encuentra en conversaciones con el Sr. Subsecretario de



Economía, don Alvaro Bardón.

- d) Dar a conocer a la autoridad pertinente la inquietud - que tiene la mujer en el ámbito cooperativo y que ha sido la más afectada por no tener el margen de compras que tenía con anterioridad a la promulgación de la Ley 18.018..
- e) Fortalecimiento de los Comités de Educación en todos - los Sectores Cooperativos.
- f) Integrar a la mujer en la representación de los sectores habitación, ahorro y crédito y consumo. O sea en todos los Sectores Cooperativos que aún no se han integrado.
- g) Que el Comité Femenino que se designe esté representado por todos los Sectores Cooperativos.
- h) Hacer mayor publicidad en el Movimiento Cooperativo para que vuelva la confianza del cooperado frente a su - institución.
- i) Los integrantes de esta Comisión felicitan a las personas que tuvieron la idea de organizar este Encuentro - Cooperativo Femenino.



6.2. Comisión N° 2.

Moderadora: Srta. María Irene Ochoa

- a) Preservar lo que se tiene en el Movimiento. Mantenerlo y reforzarlo mediante la participación más activa de la mujer en la misma cooperativa.
- b) La mujer debe integrarse más a la cooperativa mediante cursos o seminarios a propósito. También se debe establecer una información permanente a través de un boletín que publicaría la Confederación General de Cooperativas.
- c) Es importante que la acción educativa se canalice más hacia la mujer y los hijos. Que existan eficientes canales de información de la cooperativa con los socios y viceversa.
- d) Se solicita la modificación de la Ley Actual de Cooperativas.
- e) Se necesita a una persona que serviría para canalizar las ideas, es decir un monitor del programa femenino.



- f) Detectar líderes por provincias para que esté en permanente contacto con CONFECOOP y con sus bases, a nivel de todas las regiones.
- g) Ampliar la información al núcleo familiar.
- h) Publicitar el medio cooperativo, para atraer nuevos socios y conservar los que se tienen.

6.2. Comisión N° 3

Moderadora: Liliana Barría

- a) Se constata dentro del grupo que en estas cooperativas hay participación activa de la mujer como dirigente, como socia y como funcionaria. No hay discriminación para la mujer en el campo cooperativo, a veces es socia la mujer, otras veces el hombre, otras ambos.
- b) El grupo estima muy importante la educación cooperativa. Ella debe ser orientada tanto a hombres como mujeres, especialmente a la juventud que no tiene conocimientos de cooperativismo.
- c) Para preservar la iniciativa se necesita un gran apoyo a la Educación Cooperativa. Se conversó la idea



de que haya un Instituto en cada región que se preocupe de dirigentes y socios.

- d) Respecto a futuros encuentros, la mitad de las participantes piensan que debe ser mixto entre hombres y mujeres. La otra mitad piensa que debiera ser mixto una vez que las mujeres estén más preparadas (unos 2 o 3 meses más).
- e) Se propone que haya un intercambio de conocimientos y experiencias entre las distintas cooperativas de distintos sectores y regiones. Se requiere un nexo más constante.

6.4. Comisión N° 4

• Moderadora : Sra. Myriam Saá C.

- a) La Comisión estimó que las cooperativas atraviesan en estos momentos una situación de crisis al igual que todo el país, y que dicha crisis debe ser administrada para plantear actividades que movilicen a los socios en general y particularmente a la mujer, sea esta socia o esposa del asociado.

En este aspecto se analizó el caso de las cooperativas de consumo y el problema que tienen debido a la eliminación de los descuentos por planilla. Se estimó propi -



cia la ocasión para formar comités de mujeres que hagan conciencia en sus esposos sobre la necesidad de cancelar los créditos; realizar gestiones con los sindicatos; la empresa, etc.

- b) Se consideró importante recomendar al Movimiento Cooperativo en su conjunto y a cada cooperativa en particular, la realización de diagnósticos que permitan conocer las motivaciones y requerimientos de participación femenina a fin de realizar programas de integración.
- c) Se acordó proponer a la Asamblea la asunción de un compromiso por parte de todas las participantes en este Encuentro para promover y organizar instancias de análisis y discusión sobre el rol y participación de la mujer al interior de las cooperativas. Instancias que sirvan para hacer conciencia de este problema a hombres y mujeres y motivar la participación de estas últimas.
- e) Proponer a la Confederación General de Cooperativas y a todas las Federaciones y organizaciones de base la mantención de una línea de trabajo permanente sobre la participación de la mujer organizando actividades concientizadoras y movilizadoras.

Se consideró importante recomendar la articulación de estos problemas coyunturales para motivar la participación de los socios y a través de ella la realización de activi



dades de Educación Cooperativa.

6.5. Comisión N° 5

Moderadora: Sra. María Elena Marinovich

Felicitaciones a tan loable iniciativa.

Los encuentros deben seguir haciéndose, pero más concretos con las mismas expositoras pero con más participación de todas las concurrentes.

Se define la Cooperativa como instrumento de cambio social.

a) Buscar los medios más expeditos y motivadores para integrar a la mujer dueña de casa, sea obrera o de clase media, en forma activa al quehacer cooperativo a través de:

- * Capacitación: Incorporar activamente a la mujer dentro del Proceso Cooperativo, orientando el sistema de Educación Cooperativa a los diferentes canales o niveles de participación que tiene el sistema ya sea para esposa de socio o trabajador; socia, trabajadora cooperativa.



- * Alternativas de Trabajo: Creando fuentes de producción y trabajo como vía de desarrollo personal y socio-económico.
- b) Reorientación del papel de las Federaciones Cooperativas en el sentido de apoyar, asesorar y controlar a sus organizaciones de base.
- c) Creación de una estructura responsable para buscar las formas de concretar en forma inmediata los acuerdos tomados en este primer encuentro y para que pueda servir de instancia de representación integrada por todos los sectores y pueda lograr una participación oficial en el Consejo de CONFECOOP.

7. CLASIFICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Las recomendaciones y conclusiones de las distintas comisiones de trabajo, pueden clasificarse de acuerdo al ámbito que corresponden en:

7.1. Planteamientos ante la autoridad:

En esta dimensión, se distinguen: a) Planteamientos de orden coyuntural, en el que se destaca el requerimiento de derogar



la modificación del descuento por planilla que afecta especialmente al sector consumo y al de ahorro y crédito. b) - Planteamiento de orden global, entre los que se señala la petición de revisar y modificar la Ley General de Cooperativas y el requerimiento de considerar las cooperativas - sin discriminación con respecto a otro tipo de empresas.

7.2. Recomendaciones al Movimiento

- a) Fortalecer los procesos de educación cooperativa y capacitación al interior del cooperativismo.
- b) Extensión y canalización de estos procesos al núcleo familiar del socio o trabajador cooperativo.
- c) Promover campañas publicitarias destinadas a devolver la confianza en el cooperativismo a la población, así como también mostrar el camino cooperativo a otros ámbitos sociales.
- d) Estudiar una reorientación del rol de las Federaciones para que puedan servir mejor a sus bases.
- e) Establecer canales eficientes de información para apoyar los procesos de integración del Movimiento.
- f) Hacer esfuerzos para preservar las infraestructuras aún subsistentes del Movimiento, a la espera de mejores condiciones para su desarrollo.



7.3. Acuerdos específicos sobre el Programa de Incorporación de la Mujer al Movimiento Cooperativo.

- a) Identificar e integrar a la mujer al Movimiento Cooperativo mediante su incorporación concreta a la representación sectorial; cursos y seminarios a propósito; establecimiento de canales de información y de actividades concientizadoras y movilizadoras!
- b) Creación de un Comité Femenino integrado por representantes de los diversos sectores cooperativos.
- c) Publicar un boletín especial para promover el Programa - Femenino Cooperativo..
- d) Detectar y contactar líderes femeninas informadas en regiones para mantener una coordinación nacional del programa y un nexo permanente para retroalimentar la experiencia.
- e) Efectuar un diagnóstico real de la situación de la mujer en el Movimiento Cooperativo.
- f) Crear y Promover nuevos puestos de trabajo y apoyar los existentes, para la mujer en el Movimiento.



28.

- g) Establecer un compromiso de las participantes en el encuentro para preservar y dar continuidad al Programa.
- h) Dar cabida a la representación de la mujer en el Consejo de CONFECOOP.

8. ELEMENTOS DE ANALISIS DE LAS RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO.

8.1. Planteamientos ante la autoridad

- a) De orden global: Los diversos tratamientos inorgánicos traducidos en diversas modificaciones puntuales que ha experimentado la Ley General de Cooperativas, especialmente con las reformas de 1974, las de 1980 y las de 1981, han producido una necesidad generalizada al interior de los distintos sectores cooperativos, traducida en una búsqueda de un cuerpo legal más orgánico y armónico que efectivamente permita el funcionamiento y desarrollo del Movimiento sin agredir sus aspectos operacionales ni ideológicos. Conjuntamente con estas modificaciones, se han introducido numerosos reglamentos y resoluciones menores que en su conjunto, dificultan cuando no impiden el pleno desenvolvimiento de las cooperativas.

Un planteamiento de reforma de la Ley General de Cooperativas que salvaguarde los legítimos intereses del Estado y del Movimiento, se impone pues como una necesidad.

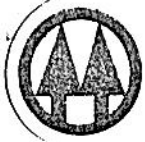


Sin embargo, lo que es materia de discusión aún entre los dirigentes de nivel nacional, es la oportunidad de realizar estos planteamientos.

Una reforma a la Ley General de Cooperativas, exige - del legislador no solamente un profundo conocimiento, sino también algún grado de compromiso tanto con la - doctrina, como con la factibilidad y potencialidad - del cooperativismo considerado como una herramienta más de desarrollo del país.

Tampoco puede olvidarse el enmarque constitucional y coyuntural político en que se plantee dicha reforma. En todo caso, esta recomendación del Primer Encuentro Femenino Cooperativo es actualmente materia de estudio en el seno del Consejo de CONFECOOP, por lo cual, la - sugerencia del Encuentro, contribuye a enriquecer el tratamiento de dicho punto.

- b) De orden Coyuntural: En especial, la derogación de - los artículos 58 - 59 y 60 de la Ley General de Cooperativas mediante el D.L. 18.018 del 14 de agosto de - 1981, ha producido una crisis de proporciones en el - sector consumo y de ahorro y crédito. En efecto, al utilizar estas cooperativas el sistema de créditos con



tra descuentos por planilla, determinaban un alto grado de seguridad en sus índices de cobranza. La derogación de esta franquicia, ha afectado de manera dramática a estos sectores.

Los elementos de juicio barajados por los dirigentes de las cooperativas afectadas, permiten distinguir dos puntos de vista al respecto que se describen a continuación:

1. El descuento por planilla así como otras franquicias a las cooperativas, ha debilitado la capacidad de competencia de éstas, imposibilitándolas de competir en igualdad de condiciones con la empresa privada en general. Este argumento sostiene en su extremo, que la derogación en sí es beneficiosa por cuanto obliga a las cooperativas a desarrollar políticas más técnicas y eficaces en su administración, lo que propenderá en el largo plazo a crear modelos cooperativos más eficientes.
2. El descuento por planilla, así como otras franquicias otorgadas a las cooperativas, son necesidades reales de este tipo de sociedad, por cuanto incorporan a ellas elementos sociales e ideológicos distintos al resto de las empresas. (ejs: atención de sec



tores desposeídos y medios, que de otra manera no tienen acceso al consumo de bienes, servicios o recursos; carácter democrático y solidario de la iniciativa cooperativa, etc.)

Con estos elementos de juicio, los sectores afectados en general, han solicitado a las diversas autoridades del país, cuando menos la postergación de la derogación para los efectos de adaptar sus sistemas operacionales a las nuevas condicionantes.

8.2. Recomendaciones al Movimiento

- a) Fortalecer los procesos de Educación Cooperativa y capacitación al Interior del Cooperativismo; extender y canalizar estos procesos al núcleo familiar del socio o trabajador del Movimiento.

Recomendaciones en este sentido, rara vez faltan en las muy diversas instancias de participación del Movimiento. Sin embargo, y como contrapartida, deberían considerarse otros aspectos en los requerimientos previos que determinan esta necesidad: 1) Los procesos de capacitación deben ser en general dirigidos hacia rubros operacionales específicos, conforme a las necesidades que experimente cada cooperativa, o quizás cada sector en su conjunto. 2) La cuantía de los re -



cursos invertidos en este tipo de educación operacional especializada es alta. 3) Se requiere una actitud personal consecuente y responsable para elevar orgánicamente la demanda por educación y capacitación al interior de la instancia en que cada cual se desenvuelve y 4) La educación cooperativa y la capacitación, siendo quizás importantes herramientas para apoyar el desarrollo y la integración cooperativa, no pueden ser definidas por las superestructuras ni son por sí solas capaces de sobrepasar los complejos problemas del Movimiento. (VER NOTA). Por último, el requerimiento de canalizar los procesos educativos del Movimiento hacia el núcleo familiar del socio o trabajador cooperativo, serán considerados por CONFECOOP y analizados conjuntamente con la Sociedad Auxiliar especializada, en este caso, el Instituto Chileno de Educación Cooperativa.

- b) Promover campañas publicitarias destinadas a devolver la confianza en el cooperativismo a la población, así como también mostrar el camino cooperativo a otros ámbitos sociales.

Esta recomendación, que coincide con conclusiones establecidas en encuentros regionales (por ej. II Región -

NOTA: Ver documento de trabajo del Ampliado Nacional de Dirigentes - Cooperativos: Mimeo CONFECOOP - Mayo 1982 - Págs. 47, 48 y 49.



el 2 de Octubre de 1982), debe ser considerada a la luz de los esfuerzos que en este sentido está realizando la propia Confederación, así como algunas organizaciones de segundo grado.

Durante el último tiempo, los esfuerzos en dicha dirección han dado como frutos la publicación semanal de dos columnas en el Diario "La Tercera" (días lunes, suplemento económico), así como también, artículos informativos de diversas actividades o posiciones que sobre aspectos específicos expresa el Movimiento o los sectores en particular.

Un análisis somero de las condiciones en que una campaña publicitaria de promoción del cooperativismo puede realizarse, debería considerar cuando menos las siguientes premisas: 1) El peligro de sobredimensionar las reales expectativas de la solución cooperativa en la difícil situación actual; 2) El costo de la campaña; 3) La preexistencia de un enmarque hostil a las iniciativas solidarias y democráticas en la actual coyuntura política y económica y 4) La carencia de una estructura fuerte de vinculación entre las diversas instancias cooperativas.



- c) Establecer canales eficientes de información para apoyar los procesos de integración del Movimiento.

Esta recomendación, considerada en diferentes proyectos tanto nacionales como sectoriales y aún regionales del cooperativismo, se choca con la escasez de recursos y muchas veces con la ausencia de respuestas de las cooperativas bases, estableciéndose de esta manera sistemas de información unidimensional.

El carácter empresarial que necesariamente prima en la dirección superior de las cooperativas, empaña o disminuye su capacidad de respuesta en lo que se refiere a las necesidades sociales o ideológicas del Movimiento.

La publicación del boletín bimensual de CONFECOOP, la publicación del Chile Cooperativo por ICECOOP y la edición y difusión constante de documentos, así como la consonante realización de foros, encuentros, seminarios, organizados por las cúpulas del Movimiento, sirven de muestra de los esfuerzos destinados a cubrir esta necesidad. En la medida que las bases cooperativas establezcan respuesta a dichos esfuerzos, los mecanismos de información se van a ir perfeccionando para lograr en mejor forma los objetivos de integración que persiguen.



- d) Hacer esfuerzos para preservar las infraestructuras aún subsistentes del Movimiento, a la espera de mejores condiciones para su desarrollo.

Esta conclusión del Primer Encuentro Femenino coincide con la percepción que en el Consejo de la Confederación expresan los distintos sectores cooperativos.

Precisamente para cubrir esta necesidad, se mantienen vínculos constantes con las autoridades y se establecen apoyos técnicos a las cooperativas, como por ejemplo, el proceso de revisión de la Resolución 1-768 - del Departamento de Cooperativas sobre normas contables. Este esfuerzo de preservación implica una responsabilidad compartida en la cual, cada entidad cumpla y perfeccione su propio rol. Por otra parte y precisamente en esta dirección, se están realizando esfuerzos por constatar cuantitativa y cualitativamente la situación del Movimiento en un catastro nacional que está implementando en la actualidad la Confederación.

De esta manera, se individualizan las entidades cooperativas existentes, se reúnen y analizan las necesidades prioritarias de los sectores y de las regiones y se establecen posibles soluciones que van siendo implementadas en la medida que lo permiten los recursos humanos y materiales de que se dispone.



8.3. Acuerdos específicos sobre el Programa de Incorporación de la Mujer al Movimiento Cooperativo.

Los acuerdos, conclusiones y recomendaciones que sobre este particular emitió el Primer Encuentro Femenino Cooperativo del 25 de Noviembre de 1982, (ver página 27-7.3.) deben servir de fundamento al seguimiento del mismo programa durante el curso del año 1983.

La concreción y seguimiento de estos acuerdos, debería ser implementada a partir de un plan de trabajo que aparezca como resultado del proceso de revisión del presente documento por el Comité Asesor Femenino del Programa y por las participantes en el Encuentro.

Dicho proceso de revisión culminará en la organización y realización del Segundo Encuentro Femenino Cooperativo, posiblemente durante el mes de Mayo de 1983.

Para los efectos de apoyar la estructuración del proceso, se proponen las siguientes etapas:

- a) Elaboración del Documento Final del Primer Encuentro Femenino Cooperativo por parte del Departamento Técnico de CONFECCOOP (31.12.82).



- b) Reunión Comité Asesor para revisión del Documento (15.1.83)
- c) Publicación y Difusión del Documento a las participantes del Encuentro (31.1.83)
- d) Proceso de Revisión del Documento en regiones y sectores (Febrero y Marzo)
- e) Recepción de observaciones (Abril)
- f) Preparación del Segundo Encuentro Femenino Cooperativo (Abril y Mayo)
- g) Realización del Segundo Encuentro (Mayo o Junio)

Santiago, Diciembre de 1982.